

DE LOS ESTUDIOS LOCALES A LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE ESTUDIOS LOCALES (CECEL-CSIC).

FROM LOCAL STUDIES TO THE SPANISH CONFEDERATION OF CENTERS OF LOCAL STUDIES (CECEL-CSIC).

Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez

Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL-CSIC) | ernesto.xesta@gmail.com

Recibido: mayo de 2018 / Aceptado: julio de 2018.

Resumen

Este texto aborda el paso desde los estudios locales a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, desde su creación, dependencia administrativa económica y organizativa, ámbito territorial, campos de actividad, servicios que presta, y la realidad actual y futura de ésta. Siendo bastante lo que aportan los centros de estudios locales a la sociedad y la realidad de la misión de las revistas de estudios locales, está considerada una de las más importantes editoriales científicas de España.

Palabras clave

Estudios Locales | Cultura científica | Transferencia | Ámbito territorial | Confederación.

Summary

This text recounts the passage from local studies to the Spanish Confederation of Centres for Local Studies, since its creation, economic and organizational administrative dependence, territorial scope, fields of activity, services provided, and the current and future reality of it. Being quite what the local study centres contribute to society and the reality of the mission of local study journals, it is considered one of the most important scientific publishers in Spain.

Keywords

Local Studies | Scientific Culture | Scientific Transfer | Territorial area | Confederation.

Acerca, ya, de los estudios locales, señala, con total certeza, la hoy popular *Wikipedia*, apoyándose en los trabajos de Reid (2003: 2), y de Pérez y Templanza (2012):

“Los estudios locales se refieren a un campo de estudios multidisciplinar que, trascendiendo la mera historia local, con la que el campo es erróneamente asimilado con frecuencia, pasa a abarcar más aspectos del ámbito local, comarcal y provincial, tales como la geología, la paleontología, el derecho, la historia natural, el clima, la historia, etc., así como, también, la actividad humana general, en términos de presente y futuro.”

Y es por ello por lo que señalaba el llorado amigo Alberto Ibáñez¹ que:

“Los centros de estudios locales han tenido desde sus inicios una dedicación a campos de estudio no exclusivamente históricos y artísticos [y] pueden encontrarse sus inicios, al menos desde un punto de vista conceptual y funcional, en las Sociedades Económicas de Amigos del País, que nacieron como resultado de la valoración del saber y de la educación como factores imprescindibles para el desarrollo de las tierras y lugares en los que se fundaron [aunque] acaso sean más abundantes los centros de estudios locales nacidos como resultado de la noble emulación, con la finalidad de hacer en su tierra y lugar lo mismo que se venía haciendo desde tiempo atrás en otros sitios y lograr unos resultados semejantes.

Pero, en general, estos estudios fueron durante un largo tiempo –afortunadamente ya pasado–, si no despreciados sí casi ignorados científicamente por las universidades y por los organismos investigadores, entendiendo, desde su propia altura intelectual, que estos estudios eran, ‘sólo’, cosas de ‘eruditos locales’.” (Ibáñez, 2008: 19)

Surgen pues, aquí y en estas circunstancias, los hombres y mujeres que, como Carlos Asenjo Sedano, deciden no rendirse y actúan con una enorme generosidad y con una gran visión; no sólo investigando y distribuyendo individualmente sus conocimientos; sino, y fundamentalmente, haciendo colectivo el empeño, atrayendo a sus paisanos, no sólo a los residentes sino también, y sobre todo, a quienes, de ellos, trasladados a otros lugares, han logrado escalar puestos de importancia y hacerse conocidos de la sociedad.

La implosión, pues, de los estudios locales al mundo científico y de la cultura se debe al esfuerzo no sólo de esos llamados “eruditos locales” sino también al apoyo de sus convecinos y hasta, en muchas ocasiones, de sus organismos oficiales más cercanos (ayuntamientos, diputaciones provinciales y comunidades autónomas), a través de la reunión de las diferentes personas interesadas y la constitución de entidades de todo tipo: centros de estudios locales, privados o dependientes, de una u otra forma, de sus municipios o diputaciones provinciales; organismos autónomos de dichas corporaciones públicas, academias o, simplemente, institutos de estudios locales. La realidad es que todas estas agrupaciones podrían definirse como entidades que promueven la investigación

1. Nuestro cariño imborrable por el compañero burgalés desaparecido.

y divulgación de temas de interés local, provincial o regional, siendo, en muchos casos –pero no en la mayoría– en España, entidades de derecho público establecidas y sostenidas por las administraciones municipales, supramunicipales, provinciales o autonómicas. Y todos ellos compuestos por personas de todo tipo de extracción, con diferentes disciplinas de conocimiento, de todos los niveles del saber y de la educación; y la mayoría dedicados profesionalmente a otros ámbitos; pero todos ellos, sin excepción, deseosos de investigar su historia, sus raíces, su entorno, su realidad.

En efecto, a este respecto continuaba afirmando Alberto Ibáñez:

“La iniciativa [primaria] en la creación de centros correspondió a las instituciones gubernativas locales y provinciales, como era lógico en el seno de una situación política de estricto control de las actividades públicas y, de manera especial, las relacionadas con el campo de la cultura y de las ideas (...) instituciones y organismos públicos de segundo y tercer orden, es decir, los más cercanos a la realidad de cada tierra, su historia, sus problemas y sus gentes.” (Ibáñez, 2008: 19)

Es cierto que, además, en España, y desde el año 1940, a través de la Ley de 6 de septiembre, la Administración española, consciente de la importancia de las entidades locales, creó un destacado organismo autónomo, el Instituto de Estudios de Administración Local; pero no lo hizo nacer, por cierto, para aglutinar y difundir los estudios locales, sino que, realmente, surgió como un órgano administrativo:

“[Un órgano] de unión de las corporaciones locales españolas al que correspondían los fines de investigación, estudio, información y difusión de las materias de administración local, la selección, formación y perfeccionamiento de funcionarios de las entidades locales y territoriales y el acopio y sistematización de los elementos materiales propios para la realización de dichos fines.”

Por lo que es evidente que dicho Instituto oficial, y a pesar de las interesantísimas publicaciones que, sobre la materia, editó, y de la enorme tarea que realizó en pro de los propios estudios locales, antes de desaparecer en 1987, subsumido en el Instituto Nacional de la Administración Pública, nada tenía que ver con lo que podemos entender como estudios locales, sino que, realmente, se dedicó a la formación más completa de los funcionarios de ámbito local; lo que, sin embargo, no nos permite olvidar que también estas materias jurídicas, administrativas, sociológicas y políticas que en él se estudiaban y se difundían, pueden y deben ser objeto de los estudios locales.

Pero, al mismo tiempo, como nos informa José María López Sánchez, creado ya el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) por Ley de 24 de noviembre de 1939 (con Reglamento de 10 de febrero de 1940, que lo organizaba en seis patronatos y diecinueve institutos):

“En 1946, invitados por la Estación de Estudios Pirenaicos del CSIC, se reunieron en Jaca representaciones de distintos institutos locales que de una u otra manera colaboraban con el Consejo y decidieron establecer un órgano de vinculación que terminó dando lugar a un nuevo Patronato de Estudios e Investigaciones

Locales que, más tarde, llevaría el nombre de José María Quadrado. Este nuevo Patronato desempeñó un papel muy activo en las actividades científicas del CSIC en las siguientes décadas y tuvo una influencia nada desdeñable en las publicaciones del organismo a través de las coediciones con universidades, fundaciones privadas u otros organismos de la administración pública local como las diputaciones. El 30 de diciembre de 1947 el BOE publicaba una Ley firmada tres días antes por la que se modificaban los artículos segundo y cuarto de la de 22 de julio de 1942 para poder dar cabida dentro de la estructura científica del Consejo a dos nuevos Patronatos, el 'José María Quadrado', para poder recoger los estudios e investigaciones locales que representan un esfuerzo ejemplar de la vida local española y el 'Diego de Saavedra Fajardo', para dilatar la cultura nacional con la proyección de las culturas de otros países

El encaje y participación plenos del Patronato 'José María Quadrado' en la estructura administrativa, normativa y científica del CSIC mediante la inclusión de vocales propios en los órganos de dirección, así como reconocimiento de los institutos que lo pidieran fue más complejo que en los demás patronatos, debido a su naturaleza de estudios locales, fundamentalmente porque al disponer de institutos en diferentes localizaciones de la geografía regional exigió una nueva modificación del reglamento del Consejo en noviembre [de ese año] para garantizar su plena integración en la estructura administrativa del mismo.

Por último, en enero de 1951, la experiencia acumulada desde la creación en 1946 del originario Patronato 'José María Quadrado' de Estudios e Investigaciones Locales aconsejó introducir ciertas modificaciones en su estructura, por las que el propio Patronato y los Institutos que lo integraban establecieran relaciones con los Institutos del Consejo que cultivaban las disciplinas de su competencia, y en especial con los del Patronato 'Marcelino Menéndez y Pelayo'. Para lograr una más estrecha vinculación de ambos Patronatos, de los veinte Vocales de número del 'José María Quadrado' que pertenecían a otros Patronatos del Consejo, diez, cuando menos, procederían del Patronato 'Marcelino Menéndez Pelayo'; y, a su vez, los diez Vocales específicos del Patronato 'José María Quadrado' lo serían también del Patronato 'Marcelino Menéndez y Pelayo'." (López, 2016: 179)

Bien; ya tenemos creado y organizado el Patronato; pero hay que hacerlo funcionar. ¿Hacia dónde?

La doctora Ángela Madrid, la gran conocedora de la realidad de los centros de estudios locales desde la creación del Patronato José María Quadrado hasta hoy, afirma que la finalidad real de este nuevo patronato consistía "en coordinar y fomentar la actividad científica de los estudios locales y regionales, a través de centros cuya distribución territorial tenía carácter provincial" (Madrid, 2008: 3).

Aunque el propio Patronato aclara un poco más, en su memoria de 1968, editada en 1970, al establecer que "la labor encomendada a este Patronato es establecer la conexión entre los Organismos Nacionales del Consejo [Superior de Investigaciones Científicas] y los centros, de muy diversa índole, de estudios locales, provinciales y regionales integrados dentro del Patronato" (Memoria, 1970: 1).

Ambas afirmaciones aclaran, de manera conjunta, la realidad de este patronato, cuyo trabajo fue importantísimo y que aglutinó a una buena cantidad de centros de estudios locales; en 1954, por ejemplo, el Patronato otorgó subvenciones por valor de 600 000,00 pesetas de las de entonces, para atender a los gastos generales del Patronato y de los treinta y dos centros e institutos incorporados entonces a él, que eran, según dicho presupuesto, los siguientes:

“Instituto de Estudios Canarios, Museo Canario; Institución ‘Príncipe de Viana’, ‘Fernando el Católico’, ‘Alfonso el Magnánimo’, ‘Diego de Colmenares’, ‘Fernán González’, ‘Tello Téllez de Meneses’, Institutos de Estudios Ilerdenses, Gerundenses, Asturianos, Extremeños, Manchegos, Riojanos, Malagueños, Turolenses, Ibicencos, Madrileños, Giennenses, Sorianos y Oscenses; Academias de Buenas Letras de Córdoba y ‘Alfonso el Sabio’, de Murcia; Sociedad Arqueológica Tarraconense, Sociedad Castellonense de Cultura, Sociedad Vascongada de Amigos del País, Junta de Cultura de Vizcaya, Centro de Estudios Montañeses, Centro de Cultura Valenciana, Museo de Pontevedra, Museo de Arqueología de Cartagena y otros Centros locales de conexión con este Patronato y Consejo de Cultura de Álava.” (Memoria, 1954: 121)

Aunque ya, en 1968, catorce años después, los centros coordinados por el Patronato se habían ampliado hasta los cuarenta:

“Consejo de Cultura de Álava; Institución ‘Gran Duque de Alba’, de Ávila; Instituto de Estudios Asturianos; Instituto de Estudios Extremeños, de Badajoz; Institución ‘Fernán González’, de Burgos; Sociedad Castellonense de Cultura; Instituto de Estudios Manchegos, de Ciudad Real; Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, de Córdoba; Instituto de Estudios Gerundenses; Instituto de Estudios Oscenses; Instituto de Estudios Giennenses; Museo Arqueológico de Linares, en Jaén; Instituto de Estudios Riojanos, de Logroño; Instituto de Estudios Malagueños; Academia ‘Alfonso X el Sabio’, de Murcia; Institución ‘Tello Téllez de Meneses’, de Palencia; Instituto de Estudios Canarios, de La Laguna, en Tenerife; el Museo Canario, de Las Palmas de Gran Canaria; Centro de Estudios e Investigaciones ‘San Isidoro’, de León; Centro de Estudios Montañeses, de Santander; Instituto ‘Diego de Colmenares’, de Segovia; Academia de Bellas Artes ‘Santa Isabel de Hungría’, de Sevilla; Instituto de Estudios Sevillanos ‘Rey Alfonso el Sabio’; Centro de Estudios Sorianos; Centro de Cultura Valenciana; Instituto de Estudios Tarraconenses ‘Ramón Berenguer IV’; Instituto de Estudios Turolenses; Institución ‘Alfonso el Magnánimo’, de Valencia; Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, de San Sebastián, en Guipúzcoa; Grupo ‘Aranzadi’ de la R[eal]. S[ociedad]. V[ascongada]. de los A[migos]. [del] P[aís].; Junta Cultural de Vizcaya; Institución “Fernando el Católico”, de Zaragoza; Instituto de Estudios Ilerdenses; Institución ‘Príncipe de Viana’, de Pamplona, Navarra; Instituto de Estudios Ibicencos; Museo de Pontevedra; Instituto de Estudios Madrileños; Centro de Estudios Históricos Jerezanos; Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos; y el Patronato Provincial de Cultura de Guadalajara.” (Memoria, 1970: 5-10)

Pero, cuando el CSIC debió modificar sus estructuras para adaptarlas a los nuevos tiempos democráticos, modernizadores y descentralizadores, en el inicio

de la Transición política española, entre 1977 y 1979, desaparecieron los patronatos y, con ellos, lógicamente, el propio dedicado a José María Quadrado.

En palabras ciertamente peyorativas y, en mi opinión, absolutamente injustas e infundadas, fruto, posiblemente, de absurdas y parciales prevenciones y sospechas, aunque no totalmente exentas de cierto sentido en su conclusión, tomadas de un estudio anónimo sobre la vida y la obra de José María Quadrado, incluido en internet:

“Este Patronato José María Quadrado del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de resonancias románticas y católicas, amparó en España durante las décadas del franquismo la floración de estudios particulares y de sentidas exaltaciones localistas, hasta que cumplida su misión, ya fallecido el dictador, pudo ser extinguido en diciembre de 1977, en plena transición hacia una democracia coronada constitucional, pues representaba un vestigio centralista incompatible con los nuevos vientos preautonómicos y autonómicos que habían de consolidar renovadas instituciones particularistas, localistas y hasta secesionistas.”²

Pero, como señala el profesor Wifredo Rincón, y aunque hubo de hacer desaparecer el Patronato, el CSIC no quiso dejar abandonados a los centros de estudios locales que con él se relacionaban; y, por ello:

“A pesar de la desaparición del ‘Patronato José María Quadrado’, sí que se relacionan en la Memoria [del CSIC] de 1977, en el Directorio de Institutos, Centros y Delegaciones del CSIC por Áreas Temáticas, en el ámbito de la Ciencias del Hombre, los Centros de ‘Estudios Locales’, en cuatro bloques. (...) Esta misma relación de centros figuran en las Memorias del CSIC de los años 1978, 1979 y 1980.” (Rincón, 2008: 12)

Y a partir de aquí, desaparecido el Patronato José María Quadrado, y a pesar de que, como vemos, parece mantenerse una cierta vinculación —sin base jurídica alguna— con el CSIC, a los únicos efectos de subvenciones y ayudas, comienza a surgir un movimiento similar al que apareció en 1946 y que había dado lugar al nacimiento del propio Patronato.

En efecto, desaparecido, con él, el elemento aglutinador y de conexión entre los diferentes centros que habían estado incluidos en aquél, y ante la clara idea o “necesidad de mantener la cobertura intelectual del Consejo [Superior de Investigaciones Científicas] y de contar con un elemento aglutinador que pusiera en contacto a los centros, el entonces Vicepresidente del CSIC y miembro de la Academia Alfonso X el Sabio, de Murcia, profesor Emilio Sáez Sánchez convocó una reunión [de los antiguos centros del desaparecido Patronato José María Quadrado] en la primavera de 1980 en la sede del CSIC. De esa reunión salió la [idea de la organización de una] Asamblea fundacional de la CECEL que, por invitación de los representantes del Instituto de Estudios Manchegos asistentes a esa primera toma de contacto (...) tuvo lugar en octubre de 1980 en Almagro (Ciudad Real)” (Madrid, 2008: 3).

2. Redacción *José María Quadrado Nieto (1819-1896)*, en *LECHUZA, Proyecto Filosofía en español*, www.filosofia.org/ave/001/a296.htm [consulta: 23.04.2018]

En esa asamblea constituyente, y además del presidente –Alejandro Nieto González– y vicepresidente –Emilio Sáez Sánchez– del CSIC, verdaderos impulsores y artífices del nuevo proyecto, estuvieron presentes representantes del Instituto de Estudios Albacetenses, Instituto de Estudios Alicantinos, Institución «Gran Duque de Alba», de Ávila; Institución «Pedro de Valencia», de Badajoz; Instituto de Estudios Extremeños, también de Badajoz; Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona; Institución «Fernán González», de Burgos; Instituto de Estudios Ceutíes, Instituto de Estudios Manchegos; Real Academia de Ciencias, Buenas Letras y Nobles Artes, de Córdoba; Instituto de Estudios Gerundenses, Instituto de Estudios Ibicencos, Instituto de Estudios Giennenses; Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», de León; Instituto de Estudios Madrileños, Instituto «Miguel de Cervantes»; Academia Alfonso X el Sabio, de Murcia; Instituto de Estudios Asturianos, Museo de Pontevedra, Instituto de Estudios Salmantinos, Institución Cultural de Cantabria, Instituto de Estudios Sorianos, Instituto de Estudios Canarios, Instituto de Estudios Turolenses, Instituto Provincial de Investigación y Estudios Toledanos, Academia Valenciana, Institución «Alfonso el Magnánimo», de Valencia; Institución «Fernando el Católico», de Zaragoza; Instituto de Estudios Altoaragoneses, de Huesca; e Instituto de Estudios Borjanos. Y se adhirieron, sin poder acudir, el ministro de Investigación y Universidades, Sr. González Seara; la Fundación Cultural de La Mancha, el Centro de Estudios Jerezanos, Instituto de Estudios Ilerdenses, Instituto de Estudios Baleáricos, Sociedad de Ciencias Naturales «Aranzadi», Academia de Historia y Arte de San Quirce, de Segovia; Real Academia de Bellas Artes Santa Isabel de Hungría, de Sevilla; Instituto de Estudios Vallisoletanos, y el Grupo Cultural Caspolino. Un total, pues, entre presentes y adheridos, de tres autoridades (un ministro –el de Investigación y Universidades– y dos altos cargos del CSIC) y treinta y nueve instituciones de todo tipo, incluyendo la representación de una Universidad (concretamente, miembros de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona).

Y es, a partir de aquí, y como se ve, absolutamente impulsada y dirigida desde el CSIC y con el apoyo del Ministerio, cuando nace, realmente, la CECCEL, la Confederación Española de Centros de Estudios Locales; con un estatuto aprobado oficialmente el 2 de diciembre de 1980, por la Junta de Gobierno del CSIC, tras los informes previos favorables de sus comités científico y económico y después de haberse, previamente, sugerido –y realizado– la modificación puntual de determinados pequeños puntos.

Y nace explícita, legal y administrativamente encuadrada en el CSIC, y entendida por éste como el órgano a través del cual se vinculan al Consejo los centros en ella confederados; y lo hace, además, con el apoyo material, por parte del CSIC, de dos despachos en la sede del Centro de Humanidades en la calle Medinaceli, de Madrid, con el auxilio de personal funcionario o contratado del propio CSIC, y con la ayuda económica necesaria para los gastos normales de infraestructura, así como con importantes cantidades que se destinarían, a través de una expresa comisión conjunta y paritaria del CSIC y la CECCEL, a dotar a los centros que lo solicitasen para impulso tanto de publicaciones como de proyectos científicos.

Y surge como respuesta a aquella necesidad que hemos visto “de mantener la cobertura intelectual del Consejo [Superior de Investigaciones Científicas] y de contar con un elemento aglutinador que pusiera en contacto a los centros” (Madrid, 2008: 3); pues que en el estatuto que aprueba el Consejo Rector del CSIC, se señala, como ya se ha indicado, que “la CECEL será el órgano por medio del cual los Centros de Estudios Locales se vinculan al CSIC”. Es decir, la CECEL no forma parte de la estructura orgánica y administrativa del CSIC, pero es CSIC porque se crea legalmente encuadrada en el CSIC como órgano vinculador de entidades externas (los centros confederados); y, por ello, la pertenencia de un Centro de Estudios Locales a la CECEL le vincula con el CSIC que, en definitiva, es quien da la imprescindible cobertura intelectual a los centros a través de la CECEL, la cual, realmente, es quien, en nombre de aquél actúa de elemento aglutinador y de contacto de los centros.

Pero la CECEL ha de tener muy en cuenta, en primer lugar, esa característica primordial y principal de órgano vinculador de los centros con la CECEL, de elemento aglutinador y de contacto y de transmisión de la cobertura intelectual del CSIC sobre ella misma y, a través de ella, de los centros en ella confederados.

Porque si, como señalan los artículos 1.º y 2.º de ese estatuto aprobado en 1980, “la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), encuadrada en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), impulsa, agrupa y coordina la actividad científica y cultural de los centros u organismos dedicados a la investigación local en ella confederados y que, bajo diferentes denominaciones, han sido creados o asumidos por Diputaciones, Comunidades Autónomas o Ayuntamientos”, no debe extrañarnos demasiado que, entre sus diferentes fines, se encuentren los de “impulsar los estudios de investigación local, promoviendo actividades diversas, tales como proyectos de investigación, congresos, seminarios, cursos, encuentros, etcétera, o promover las relaciones entre sus Centros y las de éstos con los del CSIC, Universidades y otras instituciones españolas y extranjeras de análoga finalidad” (Fernández-Xesta, 2008: 51).

Y no sólo esto; la CECEL es absolutamente consciente de que no actúa, de que no debe actuar, porque no lo es, como un elemento centralizador y director de los centros; en absoluto. La CECEL, desde su inicio, en diciembre de 1980 –ya hace casi 38 años–, es consciente de la independencia intelectual y organizativa de cada uno de sus miembros; y, por ello, apoya, ayuda, informa, transmite, atiende, aglutina, aporta la cobertura intelectual del CSIC y vincula con éste a los centros, pone a aquéllos en contacto unos con otros, propone o redistribuye ideas y proyectos, fomenta la edición de publicaciones periódicas y de monografías necesarias y, al tiempo, edita, ella misma, en nombre del conjunto, sus propias publicaciones periódicas y obras monográficas.

Hasta el punto de que, en estos momentos, se viene considerando que el conjunto de la CECEL y sus centros aportan, de manera gratuita, al menos en este ámbito, el esfuerzo de unos dos mil investigadores; y de que, sumada toda la producción bibliográfica, periódica o no, conjunta e individualizada, de la CECEL y de sus centros, podría conformar, y seguramente lo conforma, la mayor editorial científica de España (Aparicio, 2008; Salazar, 2008: 55).

Sin embargo, en esta tarea se encuentran diversas dificultades; de ellas, las mayores y más importantes son tres:

- 1ª. De un lado, la diversidad de la naturaleza jurídica de cada uno de los diferentes centros de estudios locales confederados; hay asociaciones privadas, organismos autónomos de ayuntamientos o de diputaciones provinciales, corporaciones de derecho público, academias y reales academias normalmente asociadas al Instituto de España; unas con personalidad jurídica propia, y otras sin ella; unas independientes en toda su actuación, y otras dependientes de organismos públicos y, por ello, de los criterios que la política oficial del mismo exija; y cada una de estas realidades jurídicas comporta sus propias dificultades de vida y de actuación y, por ello, son forzosamente diferentes sus formas de relación con la CECEL...
- 2ª. Por otro lado, la situación económica general, tanto de la CECEL como de sus centros confederados, pues que desde que se inició la crisis económica de 2007, las ayudas económicas del CSIC y de los organismos tradicionalmente subvencionadores (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, comunidades autónomas, diputaciones provinciales y ayuntamientos) fueron haciéndose cada vez más pequeñas, hasta desaparecer completamente para algunos de ellos, si bien en algunos casos ha vuelto el impulso económico a permitir la realización de actividades de todo tipo. Pero en otros casos, la propia necesidad política del momento ha obligado a determinados niveles de administración (diputaciones provinciales y ayuntamientos) a derogar organismos autónomos o dependientes de ellos, desapareciendo, así, de la vida cultural de España y de localidades, provincias y comunidades autónomas concretas, determinados centros de estudios locales que, durante su vida, dieron lustre y orgullo a todos nosotros.
- 3ª. Finalmente, la diferente y permanentemente cambiante realidad socio-político-cultural de nuestra patria dificulta, a menudo, la interlocución con los gestores públicos y con los órganos económicos y culturales. Tanto a nivel de la propia CECEL como, en cada caso, de los centros de estudios locales existentes. Ya que, presupuestariamente hablando, la CECEL y sus centros confederados, somos, sólo, "partidas de gastos" sin contrapartida alguna en el capítulo de ingresos...

Pero todas estas dificultades han actuado, en mi criterio, como una especie de catarsis, obligando, individual y colectivamente, a los centros e incluso a la propia CECEL –y debo suponer que al CSIC y hasta al propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y a los órganos encargados de los estudios locales dentro de las comunidades autónomas, diputaciones provinciales (o cabildos insulares y otras formas de aglutinación territorial)– a renovarse, a modernizarse, a adaptarse a las nuevas tecnologías y a los nuevos modelos culturales y sociales; a los tiempos y realidades en los que nos movemos.

Y parece que, por todo ello, la CECEL, sus centros confederados y todos los que estamos interesados en los estudios locales, debemos iniciar ya, cuanto antes, un debate interno y exterior dirigido a establecer nuevas sistemáticas, a buscar

nuevas formas de actuación, nuevas maneras de interrelación entre nosotros y con la CECEL y de ésta con el CSIC y demás elementos gubernamentales, autonómicos, provinciales y locales existentes en el modelo territorial español (ministerios, comunidades autónomas, diputaciones, municipios, universidades, organismos científicos y de investigación, o de cohesión municipal y provincial...), y hasta en elementos privados, tendentes al mantenimiento de este órgano vinculador y aglutinador, de contacto y cohesión, que es la CECEL, al mantenimiento y expansión de las actividades de los centros de estudios locales, estén o no integrados en la CECEL, sin partidismos, sin ideas preconcebidas, luchando, si es necesario, con la posible incomprensión de centros que, por su localización, puedan sentir que están al margen de una confederación española, en un esfuerzo común para prestigiar, cada vez más, los estudios locales y conseguir así una nueva visión del mundo científico e investigador hacia nuestros centros y nuestros trabajos.

Uno de nuestros objetivos finales deberá ser el de luchar sin pausa para poder conseguir que las universidades, los organismos científicos y de investigación, y su propio personal —algunos de los cuales forman parte directa y activa de los propios centros de estudios locales y de la dirección de la CECEL— acepten en plan de igualdad los trabajos, los proyectos, las investigaciones y las publicaciones de los centros de estudios locales y de la CECEL.

A ello la CECEL, y a la cabeza su presidente, yo mismo, acompañado, cuando se pueda, de miembros de la comisión ejecutiva de su junta de gobierno, ha iniciado rondas de reuniones con los presidentes y/o directores de los diversos centros de estudios locales confederados en la CECEL, agrupados por comunidades autónomas o por partes de ellas, o de varias comunidades autónomas cercanas, conjuntamente, destinadas, de un lado, a un conocimiento personal más completo, a escuchar y ver, de primera mano, la realidad de las dificultades existentes en ellos, de ver, conjuntamente, posibilidades de actuación conjunta o individualizada en actividades y proyectos, de recibir criterios de posibilidades de mejora de la CECEL, de sus actuaciones, individuales o colectivas, y de sus relaciones con los propios centros que la integran o de ellos entre sí³.

Y aquí, en Andalucía (como en el resto de comunidades autónomas, pues he de señalar que la CECEL está compuesta, en estos momentos, por centros pertenecientes a todas las comunidades y ciudades autónomas de España, con excepción de Navarra), tenemos diferentes ejemplos de todo lo que he dicho; de un lado, centros que se han dado de baja de la CECEL, unos porque no les interesa seguir, o porque han desaparecido y otros porque aducen la imposibilidad de abonar su cuota anual; de otro, centros que en los últimos cinco años se han ido dando de alta en la Confederación; centros que no paran de realizar actividades pero que, al tiempo, no dejan de participar en, con y para la CECEL, al lado de otros para quienes su pertenencia a la CECEL viene a ser como la afiliación a un club.

3. El primer encuentro tuvo lugar en Guadix (Granada), el 25 de mayo de 2018 con los responsables de centros de estudios locales y directores de revistas de Andalucía oriental, organizada por el Centro de Estudios «Pedro Suárez».

Sin embargo, no cabe duda de que la fortaleza de la CECEL estriba tanto en la fuerza conjunta de todos sus centros, como en el poder de aglutinación de todos ellos que ejerza la CECEL en cada momento, así como en que la propia CECEL consiga irse manteniendo como correa de transmisión de la cobertura intelectual del CSIC sobre ella misma y, a través de ella, de sus centros; haciendo llegar a todos los oídos la voz de estos centros; y llevando a éstos los criterios científicos más profundos, novedosos y modernos que en cada momento nos exija la sociedad.

Y en ello estamos en estos momentos, que estimo absolutamente esperanzadores; tratando de revitalizar aún más la CECEL y, con ella, a los centros; adaptándonos permanentemente a los nuevos tiempos, a las nuevas necesidades; a las nuevas tecnologías.

De un lado, queremos reverdecer y volver a impulsar el antiguo convenio CECEL-UNED que, firmado en 1979, todavía sigue en vigor y que, en contacto con la propia UNED, se está tratando de poner al día, tanto en su aspecto de colaboración general con la CECEL en los aspectos de publicaciones, de organización conjunta de actividades culturales y desarrollo de aquellas otras que permitan profundizar en las relaciones mutuas, cuanto en el de establecimiento o mantenimiento y refuerzo de las relaciones y convenios particulares de los centros confederados en la CECEL con los órganos de gobierno de la UNED en cada ámbito territorial oportuno, como en algunos casos ya está sucediendo.

Por otro, retomar y volver a establecer el antiguo convenio de la CECEL con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), firmado en su momento pero que, iniciada la colaboración, los cambios en dicha federación cortaron de raíz, en el ámbito de la colaboración mutua en materia formativa del personal de sus diferentes ámbitos territoriales en temáticas en las que los diversos centros de la CECEL –y sus investigadores– pudieran aportar sus conocimientos; y en las demás materias y situaciones que tanto la Federación Española, como las autonómicas pudieran necesitar.

Asimismo, la CECEL debe y quiere seguir sirviendo de apoyo y de guía a los diferentes centros confederados; tanto para sus relaciones con el CSIC y con sus institutos, centros, unidades asociadas y entidades colaboradoras como en materia de publicaciones, proyectos, investigaciones, actividades, etc., etc.

Y, en materia de relaciones con la Universidad, pues no se debe olvidar que muchos centros de la CECEL vienen publicando, en forma de libros, tesis doctorales que, de otra manera, no tendrían salida real. Así como que muchos de los miembros de los centros integrados en la CECEL pertenecen, profesionalmente, como ya había comentado, al mundo universitario y científico.

Para ello, además, hemos puesto al día nuestra página web que, muy pronto, funcionará a pleno rendimiento, y un muro de Facebook, en los que tienen y tendrán cabida, como es lógico, los diferentes centros; no es tanto para informar de actividades de la CECEL –que también– sino para informar a todos nuestros centros de las actividades de los demás, para dar noticias de interés general, para

comunicar a quienes entren en uno u otro de nuestros centros, de cómo ponerse en contacto con ellos, de dirigir la información.

Y, además, la CECEL quiere ser el punto central de la recepción de todas las ideas, de todas las propuestas, de todas las ilusiones, de todas las preocupaciones, de todas las quejas para, de un lado, tratar de encauzarlas y de dar salida o entrada a todo ello y, de otro lado, para poder plantearlas ante el propio CSIC –que es nuestra misión primordial– y ver, con sus órganos, con sus cargos, la mejor forma de colaborar de forma mutua en la común tarea de la investigación multidisciplinar propia de la CECEL y necesaria para el CSIC.

Y, al tiempo, y como no podría ser de otra manera, la CECEL, sus centros y los miembros de ellos, estamos perfectamente preparados para seguir cumpliendo con otra de nuestras más importantes misiones estatutarias, algo olvidada en los últimos años por parte del órgano tutelar: la de dar cumplida cuenta y razón al CSIC de aquellos asuntos que sus órganos nos soliciten, así como la de trabajar conjuntamente con sus centros e institutos en los proyectos que se nos encarguen.

No otras fueron las motivaciones iniciales de nuestros conocidos proyectos de investigación sobre la cultura del aceite y sobre la cultura del vino, o el de los ordenamientos jurídicos locales, entre otros, en los que la CECEL, varios de sus centros confederados y los correspondientes centros o institutos del CSIC, colaboraron o colaboran en actividades y en publicaciones. Proyectos que, como en otros que se están llevando a cabo, a propuesta de la CECEL o de alguno o algunos de sus centros confederados, tienen cabida todos los centros de la CECEL, y algunos que no estén encuadrados aún en ella, y los diferentes investigadores del CSIC y de sus distintos órganos, así como de las varias universidades repartidas por nuestra geografía y, en especial, de la UNED.

Por fin, no puedo ocultar una cierta preocupación ante el futuro de la CECEL; pero sólo una cierta preocupación. La realidad de la vida económica actual de España, si bien está permitiendo una rápida e importante recuperación, no es menos cierto que a todos y cada uno de nuestros centros –y a la CECEL en su conjunto–, no está terminando de llegar; son muchos los problemas que recaen sobre nosotros, pues, incluso, la actual visión que se quiere dar a la realidad vital de las diputaciones provinciales está obligando o impulsando a que, en ocasiones, algunas de ellas prescindan de órganos que, como ya he dicho, son entendidos como “órganos de gasto”, sin entender que el poco o mucho gasto económico que generan a sus órganos superiores se rentabiliza por otro lado; quizá no en materia presupuestaria, pero sí en prestigio social, en visualización de la población, de la provincia y de la comunidad autónoma; fundamentalmente, en materia científica y de investigación.

Por otro lado, parece absolutamente evidente que en la mayoría de los centros y, por ello, en la propia junta de gobierno de la CECEL, la mayor parte de nuestros directivos vamos cumpliendo mucho años; y, aunque la vida, hoy, se alarga hasta extremos que no podíamos sospechar hace relativamente poco tiempo, no es menos cierto que se va necesitando una renovación biológica y generacional –ya

iniciada, en realidad, en algunos y hasta en la propia CECEL—; renovación general que ha de hacerse en paralelo a una mayor aparición de la mujer en nuestras organizaciones; en la CECEL, de los seis presidentes que ha habido en nuestros treinta y ocho años de edad, tan sólo ha habido una mujer, la doctora Ángela Madrid Medina, que también ha sido la única mujer secretaria general y que sigue trabajando en la junta de gobierno de la que es presidenta de honor, como otros dos ex presidentes que continúan con sus actividades, José Carlos Valle Pérez y Esteban Sarasa Sánchez (aunque no quiero olvidarme de Teresa Carnero Arbat, de María Barceló Crespi y de Amparo Cabanes Pecourt, que junto con la propia Ángela Madrid, han sido y siguen siendo, las únicas mujeres que, con una enorme dignidad y esfuerzo, han sido miembros de la junta directiva de la CECEL). Porque es, precisamente, en el ámbito local y en el provincial, donde la actividad cultural de la mujer es más activa, es más visible; y, por ello, en la CECEL, en sus centros —me consta que en muchos de ellos ya es así— la participación de la mujer en atención a sus méritos propios, ha de estar presente en su dirección y administración.

La CECEL debe, como he dicho, adecuarse asimismo a la realidad social, jurídico-legal, económica e investigadora de España. No podemos permitir, porque no es cierto, que se nos pueda acusar de quedar anclados a un pasado que ya no puede volver. Debe hacerse ver ante la sociedad, debe mostrar su prestigio, dar a conocer su valoración social y científica que, efectivamente, es suya pero que es, también, el resultado de la suma del prestigio conseguido por todos y cada uno de sus centros; y que el reconocimiento social y científico de éstos es fruto de su propio buen hacer. Pero también han de sumarse para alcanzarlo, el individual y colectivo de todos y de cada uno de sus propios miembros, añadiéndoles el de la propia CECEL, en sí misma, y el del CSIC, al que, a través de la CECEL, encuadrada legal y estatutariamente en dicho Consejo, se vinculan los centros confederados.

Pero hay más. Dentro de las especiales formas de constituirse los diferentes centros que están confederados en la CECEL —Reales Academias (asociadas o no al Instituto de España), corporaciones, asociaciones, organismos autónomos de una o de otra administración, etc.—, algunos de ellos, como la Institución «Fernando el Católico» de Zaragoza⁴, o el Instituto de Estudios Altoaragoneses⁵, por poner algunos ejemplos, integran, en su seno, la realidad de otros centros locales más pequeños pero no menos importantes; y que éstos, sólo se relacionan con la CECEL a través de sus instituciones madres; y ha de quedar muy claro que también estos centros tutelados han de entenderse como propios de la CECEL, aunque sólo lo sean de forma indirecta y a través, como digo, de sus centros o instituciones tutelares; y debemos hacer ver a todos —sobre todo a ellos mismos— su propia realidad de su integración intermediada en la CECEL.

4. Denominados "centros de estudios locales asociados" son hoy el Centro de Estudios Bilbilitanos, el Centro de Estudios Comarcales del Bajo Aragón-Caspe, el Centro de Estudios de las Cinco Villas, el Centro de Estudios Turiasonenses, el Centro de Estudios Borjanos y el Centro de Estudios Darocenses.

5. Denominados, en este caso, como "centros colaboradores" se encuentran hoy la Asociación de Amigos del Serrablo, la Asociación Sancho Ramírez, el Centro de Estudios de Monzón y Cinca Medio, el Centro de Estudios de Sobrarbe, el Centro de Estudios de Somontano de Barbastro, el Centro de Estudios Literarios, el Institut d'Estudis del Baix Cinca y el Instituto de Estudios Sijenenses «Miguel Servet».

En fin, quisiera terminar estas palabras donde he desarrollado mi propia visión –quizás un tanto apasionada– de lo que fueron, de lo que son y de lo que queremos que sean los estudios locales, sus estudiosos, sus centros integradores y la Confederación Española de estos Centros de Estudios Locales que, aun siendo la menor de las instituciones investigadoras españolas, no es menos cierto que realiza una labor que no podría llevarse a cabo de otro modo y por otros agentes, y que entiendo imprescindible para el desarrollo de la I+D+i en la España del futuro.

BIBLIOGRAFÍA.

- Aparicio Pérez, J. (1984) “Publicaciones en la CECEL”, *Arbor*, 184(1), pp. 27-30.
- Fernández-Xesta y Vázquez, E. (2008) “La Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)”, *Arbor*, 184(1), pp. 51-53.
- Ibáñez Pérez, A.C. (2008) “Los centros de Estudios Locales”, *Arbor*, 184(1), pp. 19-26.
- López Sánchez, J. M.^a (2018) “El árbol de la ciencia nacionalcatólica: los orígenes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 38, pp. 171-184.
- Madrid y Medina, A. (2008) “La Confederación Española de Centros de Estudios Locales”, *Arbor*, 184(1), pp. 3-10.
- Memoria (1957) “Presupuesto del Patronato José María Quadrado (Año 1954)”, en *Memoria del Patronato José María Quadrado*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, p. 121. Recuperado de: http://simurg.bibliotecas.csic.es/viewer/image/CSIC000110316_A1952-54/125/ [consulta: 15.05.2018]
- Memoria del Patronato José María Quadrado* (1970) Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Recuperado de: http://simurg.bibliotecas.csic.es/viewer/image/CSIC000110316_A1968/11/ [consulta: 15.05.2018]
- Perez, M.J.V. & Templanza, M.R. (2012) “Local studies centers: transforming history, culture and heritage in the Philippines”, en AA. VV. *IFLA World Library and Information Congress 78th IFLA General Conference and Assembly*. Helsinki: IFLA. Recuperado de: <https://www.ifla.org/past-wlic/2012/180-perez-en.pdf> [consulta: 15.05.2018]
- Reid, P.H. (2003) *The Digital Age and Local Studies*. Oxford-Cambridge-Nueva Delhi: Chandos Publishing.
- Rincón García, W. “La CECEL en el CSIC”, *Arbor*, 184(1), pp. 11-18.
- Salazar Acha, E. (2008) “Relación de las publicaciones periódicas de los centros que integran la CECEL”, *Arbor*, 184(1), pp. 55-62.